313845

ALLCARGOTRANSPORT S.A.

Quito, 02 de Diciembre del 2019

Señor
Rudenko Hucein Gardes Butron
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ALLCARGOTRANSPORT S.A.**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Presidente** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de cinco (5) años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el estatuto social le corresponderá ejercer individualmente la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La Compañía **ALLCARGOTRANSPORT S.A.,** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notaria Sexta del cantón Guayaquil Dra. Olga Veronica Baldeon Martinez el 06 de Mayo del 2019, e inscrita en el registro mercantil 07 de Mayo del 2019.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Tania Yimabell Erazo Franco
Secretaria de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede en Quito, 02 de Diciembre del 2019.

Rudenko Hucein Gardes Butron
C.I. 175912146-8

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:1.301
FECHA DE REPERTORIO:10/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:10:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **ALLCARGOTRANSPORT S.A.,** a favor de **RUDENKO HUCEIN GARDES BUTRON,** de fojas **4.968 a 4.971,** Libro Sujetos Mercantiles número **807.**

ORDEN: 1301

Guayaquil, 20 de enero de 2020

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0155299